

# Circular Nº 26/2011

## ANEXO AL REGLAMENTO DEL CIRCUITO DE PROFESIONALES C.V.

En el Circuito de Profesionales de la C.V. se añaden los siguientes premios:

ORDEN DE MÉRITO: Se establecerá una Orden de Mérito según el importe obtenido en las diferentes pruebas jugadas. En el caso del Campeonato de Dobles, éste no contará para la Orden del Mérito Individual

El ganador de la Orden de Mérito será el jugador que más dotación económica obtenga durante el Circuito y la Final.

Los 3 primeros clasificados recibirán una bolsa adicional de

- Ganador .....1.500 €
- 2º .....1.000 €
- 3º .....500 €

Primer Clasificado Senior:

- Ganador.....500 €

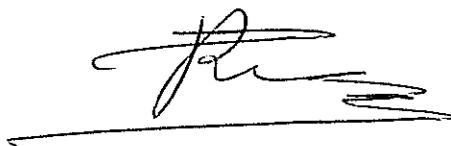
Por otra parte se premiará a los jóvenes valores de 25 años ó menos con sendas bolsas de

- Mejor clasificado .....1.250 €
- 2º clasificado .....1.000 €

Estas bolsas no serán acumulables y prevalecerá la de mayor importe

Estas bolsas se entienden como subvención para los gastos ocasionados en participación en Campeonatos del año 2011.

Valencia, 06 de septiembre de 2011  
EL SECRETARIO GENERAL



Jorge Roda Balaguer